ACTA DE INICIO DE OBRAS.

LOTE 5: CENTRAL, ALTO PARAGUAY

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcción de espacios educativos, 185 Espacios Educativos para Primera Infancia" ID N° 356942
LOCALIZACIÓN	Departamentos de Central – Alto Paraguay
EMPRESA CONTRATISTA	Sociedad Constructora CHACO S.A.
CONTRATO DE OBRAS Nº	13-2019
FISCALIZACIÓN	Universidad Nacional de Caaguazú – UNCA
RESOLUCIÓN Nº	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

1

En la ciudad de Itá, en fecha, 28 de Febrero de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan dar cumplimiento a la Orden de Inicio de Obras del Lote Nº 05 Central – Alto Paraguay, Escuela Básica N° 981 Profesor Modesto Villalba Gutierrez, Central– PROTOTIPO 1, emitida por la Contratante, Ministerio de Educación y Ciencias, representada en este acto por los Coordinadores y Supervisores de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con la firma del fiscal designado Arq. EFRAIN GONZALEZ y el Coordinador General de Fiscalización por la Universidad Nacional de Caaguazú, la SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., contratista del Lote mencionado. Consignando en virtud de lo establecido en el Contrato Nº 13 – 2019, cuanto sigue:

1. La Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., deja constancia expresa:
   a. Que ha percibido el Anticipo correspondiente, del 20% del monto máximo de la obra.
   b. Declara que ha verificado debidamente todas las documentaciones técnicas del Proyecto Arquitectónico, dejando expresa conformidad acerca de los documentos técnicos que le fueran suministrados.
   c. Expone que ha procedido con todos los trámites municipales correspondientes, como parte de los compromisos asumidos.
   d. Manifiesta conformidad de que el día consignado en este Acta se tendrá por fecha cierta del Inicio de Obras, a partir de la cual se computarán los plazos estipulados para la ejecución de las obras, acordados en el contrato suscrito.
   e. Que cuenta con las pólizas correspondientes al día.

2. La Contratante, MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CIENCIAS, consta:
   a. Que hace entrega del terreno donde se ejecutará la obra en mención, entregando el terreno o predio con todo lo implantado en el sitio, a satisfacción del ejecutor.
   b. Que, a partir de la fecha, los eventos, accidentes, y sucesos de la índole que fuere, relacionados con las actividades de la Contratista, quedan bajo estricta responsabilidad de la misma, quien deberá tomar los recaudos pertinentes para mitigar los daños potenciales emergentes de las actividades propias de las obras.

Arq. Patricia J. E. Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de
UEPP - MEC

Catherine Larrieur
ARQUITECTA
Reg. 3.07

Guillermo Godoy
ARQUITECTO

Fredy Gabriel Ramírez Villanueva
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. 2.565

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Ing. Marcia M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

ARQ. EFRAIN GONZALEZ F.
Fiscalizador de Obras

3. En prueba de conformidad y solemnidad del acto, suscriben el Acta, los representantes mencionados en tres (4) copias de un mismo tenor.

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Fiscal UNCA
Arq. Efraín González
ARQ. EFRAIN GONZALEZ F.
Fiscal de Obras

Ing. Marcial Manuel López Cano
Representante Legal Contratista
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

2

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Ing. Fredy Ramírez Villanueva
Coordinador General de Fiscalización
UNCA
Fredy Gabriel Ramírez Villanueva
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. 2.565

Ing. Luis María Gulino Canese
Director de Obras
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Arq. Guillermo Godoy
Supervisor de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Arq. Catherine Larrieur
Supervisora de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Patricia J. E. Sánchez F. de Ávila
Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
Arq. Patricia J. E. Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

ACTA DE INICIO DE OBRAS.

LOTE 5: CENTRAL, ALTO PARAGUAY

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcción de espacios educativos, 185 Espacios Educativos para Primera Infancia" ID N° 356942
LOCALIZACIÓN	Departamentos de Central – Alto Paraguay
EMPRESA CONTRATISTA	Sociedad Constructora CHACO S.A.
CONTRATO DE OBRAS Nº	13-2019
FISCALIZACIÓN	Universidad Nacional de Caaguazú – UNCA
RESOLUCIÓN Nº	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

En la ciudad de Itá, en fecha, 28 de febrero de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan dar cumplimiento a la Orden de Inicio de Obras del Lote Nº 05 Central – Alto Paraguay, Escuela Básica N° 402 "Porfirio Chamorro", Central– PROTOTIPO 1, emitida por la Contratante, Ministerio de Educación y Ciencias, representada en este acto por los Coordinadores y Supervisores de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con la firma del fiscal designado Arq. EFRAIN GONZALEZ y el Coordinador General de Fiscalización por la Universidad Nacional de Caaguazú, la SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., contratista del Lote mencionado. Consignando en virtud de lo establecido en el Contrato Nº 13 – 2019, cuanto sigue:

1. La Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., deja constancia expresa:
   a. Que ha percibido el Anticipo correspondiente, del 20% del monto máximo de la obra.
   b. Declara que ha verificado debidamente todas las documentaciones técnicas del Proyecto Arquitectónico, dejando expresa conformidad acerca de los documentos técnicos que le fueran suministrados.
   c. Expone que ha procedido con todos los trámites municipales correspondientes, como parte de los compromisos asumidos.
   d. Manifiesta conformidad de que el día consignado en este Acta se tendrá por fecha cierta del Inicio de Obras, a partir de la cual se computarán los plazos estipulados para la ejecución de las obras, acordados en el contrato suscrito.
   e. Que cuenta con las pólizas correspondientes al día.

2. La Contratante, MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CIENCIAS, consta:
   a. Que hace entrega del terreno donde se ejecutará la obra en mención, entregando el terreno o predio con todo lo implantado en el sitio, a satisfacción del ejecutor.
   b. Que, a partir de la fecha, los eventos, accidentes, y sucesos de la índole que fuere, relacionados con las actividades de la Contratista, quedan bajo estricta responsabilidad de la misma, quien deberá tomar los recaudos pertinentes para mitigar los daños potenciales emergentes de las actividades propias de las obras.

Arq. Patricia J. E. Sanchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de
UEPP - MEC

Guillermo Godoy
ARQUITECTO

Catherine Barrieur
ARQUITECTA
Reg. 3.074

Freddy Gabriel Ramírez Villanueva
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. 2.565

Ing. Marcos R. López Caro
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Ing. Luis M. Gulino
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

ARQ. EFRAIN GONZALEZ F.

3. En prueba de conformidad y solemnidad del acto, suscriben el Acta, los representantes mencionados en tres (4) copias de un mismo tenor.

Fiscal UNCA
ARQ. EFRAIN GONZALEZ F.
Arq. Efrain González Obras

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.
Ing. Marcial Manuel López Cano
Representante Legal Contratista
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

2

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.
Ing. Fredy Ramírez Villanueva
Coordinador General de Fiscalización
UNCA
Fredy Gabriel Ramírez Villanueva
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. 7.565

Ing. Luis María Gulino Canese
Director de Obras
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Arq. Guillermo Godoy
Supervisor de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Arq. Catherine Larrieur
Supervisora de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Patricia J. E. Sánchez F. de Ávila
Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC
Arq. Patricia J. E. Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos
Coordinación de Proyectos de Infraestructura

ACTA DE INICIO DE OBRAS.

LOTE 5: CENTRAL, ALTO PARAGUAY

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcción de espacios educativos, 185 Espacios Educativos para Primera Infancia" ID N° 356942
LOCALIZACIÓN	Departamentos de Central – Alto Paraguay
EMPRESA CONTRATISTA	Sociedad Constructora CHACO S.A.
CONTRATO DE OBRAS Nº	13-2019
FISCALIZACIÓN	Universidad Nacional de Caaguazú – UNCA
RESOLUCIÓN Nº	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

En la ciudad de Itá, en fecha, 28 de febrero de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan dar cumplimiento a la Orden de Inicio de Obras del Lote Nº 05 Central – Alto Paraguay, Escuela Básica N° 796 "Lázaro Morga", Central– PROTOTIPO 1, emitida por la Contratante, Ministerio de Educación y Ciencias, representada en este acto por los Coordinadores y Supervisores de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con la firma del fiscal designado Arq. EFRAIN GONZALEZ y el Coordinador General de Fiscalización por la Universidad Nacional de Caaguazú, la SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., contratista del Lote mencionado. Consignando en virtud de lo establecido en el Contrato Nº 13 – 2019, cuanto sigue:

1. La Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., deja constancia expresa:
   a. Que ha percibido el Anticipo correspondiente, del 20% del monto máximo de la obra.
   b. Declara que ha verificado debidamente todas las documentaciones técnicas del Proyecto Arquitectónico, dejando expresa conformidad acerca de los documentos técnicos que le fueran suministrados.
   c. Expone que ha procedido con todos los trámites municipales correspondientes, como parte de los compromisos asumidos.
   d. Manifiesta conformidad de que el día consignado en este Acta se tendrá por fecha cierta del Inicio de Obras, a partir de la cual se computarán los plazos estipulados para la ejecución de las obras, acordados en el contrato suscrito.
   e. Que cuenta con las pólizas correspondientes al día.

2. La Contratante, MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CIENCIAS, consta:
   a. Que hace entrega del terreno donde se ejecutará la obra en mención, entregando el terreno o predio con todo lo implantado en el sitio, a satisfacción del ejecutor.
   b. Que, a partir de la fecha, los eventos, accidentes, y sucesos de la índole que fuere, relacionados con las actividades de la Contratista, quedan bajo estricta responsabilidad de la misma, quien deberá tomar los recaudos pertinentes para mitigar los daños potenciales emergentes de las actividades propias de las obras.

Arq. Patricia V. E. Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de
UEPP - MEC

Catherine Larrieu
ARQUITECTA
Reg. 3.0

Guillermo Godoy
ARQUITECTO

Fredy Gabriel Ramírez Villanueva
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. 2.165

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Ing. Luis M. Guillen
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

ARQ. EFRAIN GONZALEZ F.
Fiscal de Obras

3. En prueba de conformidad y solemnidad del acto, suscriben el Acta, los representantes mencionados en tres (4) copias de un mismo tenor.

Fiscal UNCA
Arq. Efraín González
ARQ. EFRAIN GONZALEZ F.
Fiscal de Obras

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Ing. Marcial Manuel López Cano
Representante Legal Contratista
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

2

Ing. Fredy Ramírez Villanueva
Coordinador General de Fiscalización
UNCA
Fredy Gabriel Ramirez Villanueva
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. 3.565

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Ing. Luis María Gulino Canese
Director de Obras
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Arq. Guillermo Godoy
Supervisor de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Arq. Catherine Larrieur
Supervisora de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Patricia J. E. Sánchez F. de Ávila
Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
UEPP – MEC

Arq. Patricia J. E. Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de
Infraestructura
UEPP - MEC

ACTA DE INICIO DE OBRAS.

LOTE 5: CENTRAL, ALTO PARAGUAY

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcción de espacios educativos, 185 Espacios Educativos para Primera Infancia" ID N° 356942
LOCALIZACIÓN	Departamentos de Central – Alto Paraguay
EMPRESA CONTRATISTA	Sociedad Constructora CHACO S.A.
CONTRATO DE OBRAS Nº	13-2019
FISCALIZACIÓN	Universidad Nacional de Caaguazú – UNCA
RESOLUCIÓN Nº	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

En la ciudad de Ypacarai, en fecha, 28 de Febrero de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan dar cumplimiento a la Orden de Inicio de Obras del Lote Nº 05 Central – Alto Paraguay, Escuela Básica N° 1026 Profesora Rosa C. Ventre, Central– PROTOTIPO 1, emitida por la Contratante, Ministerio de Educación y Ciencias, representada en este acto por los Coordinadores y Supervisores de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con la firma del fiscal designado Arq. EFRAIN GONZALEZ y el Coordinador General de Fiscalización por la Universidad Nacional de Caaguazú, la SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., contratista del Lote mencionado. Consignando en virtud de lo establecido en el Contrato Nº 13 – 2019, cuanto sigue:

1. La Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., deja constancia expresa:
   a. Que ha percibido el Anticipo correspondiente, del 20% del monto máximo de la obra.
   b. Declara que ha verificado debidamente todas las documentaciones técnicas del Proyecto Arquitectónico, dejando expresa conformidad acerca de los documentos técnicos que le fueran suministrados.
   c. Expone que ha procedido con todos los trámites municipales correspondientes, como parte de los compromisos asumidos.
   d. Manifiesta conformidad de que el día consignado en este Acta se tendrá por fecha cierta del Inicio de Obras, a partir de la cual se computarán los plazos estipulados para la ejecución de las obras, acordados en el contrato suscrito.
   e. Que cuenta con las pólizas correspondientes al día.

2. La Contratante, MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CIENCIAS, consta:
   a. Que hace entrega del terreno donde se ejecutará la obra en mención, entregando el terreno o predio con todo lo implantado en el sitio, a satisfacción del ejecutor.
   b. Que, a partir de la fecha, los eventos, accidentes, y sucesos de la índole que fuere, relacionados con las actividades de la Contratista, quedan bajo estricta responsabilidad de la misma, quien deberá tomar los recaudos pertinentes para mitigar los daños potenciales emergentes de las actividades propias de las obras.

Arq. Patricia I. E. Sánchez F. de Avila
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
MEC

Guillermo Godoy
ARQUITECTO

Fredy Gabriel Ramírez Villandeva
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. 2.565

Catherine Larrieu
ARQUITECTA
Reg. 3.074

Ing. Marcial M. López Caco
Representante Legal
Sociedad Constructora CHACO S.A.

Ing. Luis M. Gulino G.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

ARQ. EFRAIN GONZALEZ F.
Fiscal de Obras

3. En prueba de conformidad y solemnidad del acto, suscriben el Acta, los representantes mencionados en tres (4) copias de un mismo tenor.

Fiscal UNCA
Arq. Efraín González

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Ing. Marcial Manuel López Cano
Representante Legal Contratista
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

2

ARQ. EFRAIN GONZALEZ F.
Fiscal de Obras

Ing. Fredy Ramírez Villanueva
Coordinador General de Fiscalización
UNCA
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. 2.565

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Ing. Luis María Gulino Canese
Director de Obras
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Arq. Guillermo Godoy
Supervisor de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Arq. Catherine Larrieur
Supervisora de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Patricia J. E. Sánchez F. de Ávila
Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
UEPP – MEC

Arq. Patricia J. E. Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

ACTA DE INICIO DE OBRAS.

LOTE 5: CENTRAL, ALTO PARAGUAY

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcción de espacios educativos, 185 Espacios Educativos para Primera Infancia" ID N° 356942
LOCALIZACIÓN	Departamentos de Central – Alto Paraguay
EMPRESA CONTRATISTA	Sociedad Constructora CHACO S.A.
CONTRATO DE OBRAS Nº	13-2019
FISCALIZACIÓN	Universidad Nacional de Caaguazú – UNCA
RESOLUCIÓN Nº	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

En la ciudad de Puerto Pinasco, en fecha, 28 de febrero de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan dar cumplimiento a la Orden de Inicio de Obras del Lote Nº 05 Central – Alto Paraguay, Escuela Básica N° 117 Mayor Ramón Bejarano – Alto Paraguay– PROTOTIPO 1, emitida por la Contratante, Ministerio de Educación y Ciencias, representada en este acto por los Coordinadores y Supervisores de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con la firma del fiscal designado Arq. EFRAIN GONZALEZ y el Coordinador General de Fiscalización por la Universidad Nacional de Caaguazú, la SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., contratista del Lote mencionado. Consignando en virtud de lo establecido en el Contrato Nº 13 – 2019, cuanto sigue:

1. La Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., deja constancia expresa:
   a. Que ha percibido el Anticipo correspondiente, del 20% del monto máximo de la obra.
   b. Declara que ha verificado debidamente todas las documentaciones técnicas del Proyecto Arquitectónico, dejando expresa conformidad acerca de los documentos técnicos que le fueran suministrados.
   c. Expone que ha procedido con todos los trámites municipales correspondientes, como parte de los compromisos asumidos.
   d. Manifiesta conformidad de que el día consignado en este Acta se tendrá por fecha cierta del Inicio de Obras, a partir de la cual se computarán los plazos estipulados para la ejecución de las obras, acordados en el contrato suscrito.
   e. Que cuenta con las pólizas correspondientes al día.

2. La Contratante, MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CIENCIAS, constata:
   a. Que hace entrega del terreno donde se ejecutará la obra en mención, entregando el terreno o predio con todo lo implantado en el sitio, a satisfacción del ejecutor.
   b. Que, a partir de la fecha, los eventos, accidentes, y sucesos de la índole que fuere, relacionados con las actividades de la Contratista, quedan bajo estricta responsabilidad de la misma, quien deberá tomar los recaudos pertinentes para mitigar los daños potenciales emergentes de las actividades propias de las obras.

Ana M. E. Sánchez F. de Avila
Coordinadora
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

Catherine Larrieur
ARQUITECTA
Reg. 3.074

Ing. Marcial M. Ucrez Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Guillermo Godoy
ARQUITECTO

Fredy Gabriel Ramírez Villanueva
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. 2.565

Ing. Luis M. Guino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

ARQ. EFRAIN GONZALEZ F.
Fiscalizador

3. En prueba de conformidad y solemnidad del acto, suscriben el Acta, los representantes mencionados en tres (4) copias de un mismo tenor.

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Fiscal UNCA
Arq. Efraín González GONZALEZ F.
Fiscal de Obras

Ing. Marcial Manuel López Cano
Representante Legal Contratista
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

2

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Ing. Fredy Ramírez Villanueva
Coordinador General de Fiscalización
UNCA
Fredy Gabriel Ramírez Villanueva
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. 2.565

Ing. Luis María Gulino Canese
Director de Obras
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Arq. Guillermo Godoy
Supervisor de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Arq. Catherine Larrieur
Supervisora de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Patricia J. E. Sánchez F. de Ávila
Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
UEPP – MEC

Arq. Patricia J. E. Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

ACTA DE INICIO DE OBRAS.

LOTE 5: CENTRAL, ALTO PARAGUAY

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcción de espacios educativos, 185 Espacios Educativos para Primera Infancia" ID N° 356942
LOCALIZACIÓN	Departamentos de Central – Alto Paraguay
EMPRESA CONTRATISTA	Sociedad Constructora CHACO S.A.
CONTRATO DE OBRAS Nº	13-2019
FISCALIZACIÓN	Universidad Nacional de Caaguazú – UNCA
RESOLUCIÓN Nº	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú.

1

En la ciudad de La Victoria Puerto Casado, en fecha, 28 de Febrero de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan dar cumplimiento a la Orden de Inicio de Obras del Lote Nº 05 Central – Alto Paraguay, Escuela Básica N° 4710 Riacho Mosquito - Maskoy – Alto Paraguay– PROTOTIPO 3 INDIGENA, emitida por la Contratante, Ministerio de Educación y Ciencias, representada en este acto por los Coordinadores y Supervisores de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con la firma del fiscal designado Arq. EFRAIN GONZALEZ y el Coordinador General de Fiscalización por la Universidad Nacional de Caaguazú, la SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., contratista del Lote mencionado. Consignando en virtud de lo establecido en el Contrato Nº 13 – 2019, cuanto sigue:

1. La Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., deja constancia expresa:
   a. Que ha percibido el Anticipo correspondiente, del 20% del monto máximo de la obra.
   b. Declara que ha verificado debidamente todas las documentaciones técnicas del Proyecto Arquitectónico, dejando expresa conformidad acerca de los documentos técnicos que le fueran suministrados.
   c. Expone que ha procedido con todos los trámites municipales correspondientes, como parte de los compromisos asumidos.
   d. Manifiesta conformidad de que el día consignado en este Acta se tendrá por fecha cierta del Inicio de Obras, a partir de la cual se computarán los plazos estipulados para la ejecución de las obras, acordados en el contrato suscrito.
   e. Que cuenta con las pólizas correspondientes al día.

Arq. Patricia J. E. Sanchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura

2. La Contratante, MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CIENCIAS, consta:
   a. Que hace entrega del terreno donde se ejecutará la obra en mención, entregando el terreno o predio con todo lo implantado en el sitio, a satisfacción del ejecutor.
   b. Que, a partir de la fecha, los eventos, accidentes, y sucesos de la índole que fuere, relacionados con las actividades de la Contratista, quedan bajo estricta responsabilidad de la misma, quien deberá tomar los recaudos pertinentes para mitigar los daños potenciales emergentes de las actividades propias de las obras.

Catherine Larrea
ARQUITECTA
Reg. 3014

Guillermo Godoy
ARQUITECTO

Fredy Gabriel Ramírez Villanueva
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. 20565

Ing. Marcelo M. López Caro
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

ARQ. EFRAIN GONZALEZ F.
Fiscal de Obras

3. En prueba de conformidad y solemnidad del acto, suscriben el Acta, los representantes mencionados en tres (4) copias de un mismo tenor.

Fiscal UNCA
Arq. Efraín González
ARQ. EFRAIN GONZALEZ F.
Fiscal de Obras

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Ing. Marcial Manuel López Cano
Representante Legal Contratista
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

2

Ing. Fredy Ramírez Villanueva
Coordinador General de Fiscalización
UNCA
Fredy Gabriel Ramírez Villanueva
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C 2.565

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Ing. Luis María Gulino Canese
Director de Obras
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Arq. Guillermo Godoy
Supervisor de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Arq. Catherine Larrieur
Supervisora de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Patricia J. E. Sánchez F. de Ávila
Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
UEPP – MEC

Arq. Patricia J. E. Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de
Infraestructura
UEPP - MEC

ACTA DE INICIO DE OBRAS.

LOTE 5: CENTRAL, ALTO PARAGUAY

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcción de espacios educativos, 185 Espacios Educativos para Primera Infancia" ID N° 356942
LOCALIZACIÓN	Departamentos de Central – Alto Paraguay
EMPRESA CONTRATISTA	Sociedad Constructora CHACO S.A.
CONTRATO DE OBRAS Nº	13-2019
FISCALIZACIÓN	Universidad Nacional de Caaguazú – UNCA
RESOLUCIÓN Nº	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

1

En la ciudad de Limpio, en fecha, 28 de febrero de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan dar cumplimiento a la Orden de Inicio de Obras del Lote Nº 05 Central – Alto Paraguay, Escuela Básica N° 457 "Prof. Magna D. M. de Martínez", Departamento Central– PROTOTIPO 1, emitida por la Contratante, Ministerio de Educación y Ciencias, representada en este acto por los Coordinadores y Supervisores de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con la firma del fiscal designado Arq. EFRAIN GONZALEZ y el Coordinador General de Fiscalización por la Universidad Nacional de Caaguazú, la SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., contratista del Lote mencionado. Consignando en virtud de lo establecido en el Contrato Nº 13 – 2019, cuanto sigue:

1. La Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., deja constancia expresa:
   a. Que ha percibido el Anticipo correspondiente, del 20% del monto máximo de la obra.
   b. Declara que ha verificado debidamente todas las documentaciones técnicas del Proyecto Arquitectónico, dejando expresa conformidad acerca de los documentos técnicos que le fueran suministrados.
   c. Expone que ha procedido con todos los trámites municipales correspondientes, como parte de los compromisos asumidos.
   d. Manifiesta conformidad de que el día consignado en este Acta se tendrá por fecha cierta del Inicio de Obras, a partir de la cual se computarán los plazos estipulados para la ejecución de las obras, acordados en el contrato suscrito.
   e. Que cuenta con las pólizas correspondientes al día.

Arq. Patricia J. E. Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

2. La Contratante, MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CIENCIAS, consta:
   a. Que hace entrega del terreno donde se ejecutará la obra en mención, entregando el terreno o predio con todo lo implantado en el sitio, a satisfacción del ejecutor.
   b. Que, a partir de la fecha, los eventos, accidentes, y sucesos de la índole que fuere, relacionados con las actividades de la Contratista, quedan bajo estricta responsabilidad de la misma, quien deberá tomar los recaudos pertinentes para mitigar los daños potenciales emergentes de las actividades propias de las obras.

Guillermo Godoy
ARQUITECTO

Fredy Gabriel Ramírez Villanueva
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. 7.305

Catherine Larrieur
ARQUITECTA
Reg. 3.074

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

ARQ. EFRAIN GONZALEZ
Fiscal de Obras

3. En prueba de conformidad y solemnidad del acto, suscriben el Acta, los representantes mencionados en tres (4) copias de un mismo tenor.

Fiscal UNCA
Arq. Efraín González F.
Fiscal de Obras

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Ing. Marcial Manuel López Cano
Representante Legal Contratista
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

2

Ing. Fredy Ramírez Villanueva
Coordinador General de Fiscalización
Ingeniero Civil UNCA
Reg. M.O.P.C. 2.565

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A

Ing. Luis María Gulino Canese
Director de Obras
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Arq. Guillermo Godoy
Supervisor de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Catherine Larrieur
ARQUITECTA
Reg. 1.974
Arq. Catherine Larrieur
Supervisora de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Patricia J. E. Sánchez F. de Ávila
Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

Arq. Patricia J. E. Sánchez F. de Ávila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

ACTA DE INICIO DE OBRAS.

LOTE 5: CENTRAL, ALTO PARAGUAY

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcción de espacios educativos, 185 Espacios Educativos para Primera Infancia" ID N° 356942
LOCALIZACIÓN	Departamentos de Central – Alto Paraguay
EMPRESA CONTRATISTA	Sociedad Constructora CHACO S.A.
CONTRATO DE OBRAS Nº	13-2019
FISCALIZACIÓN	Universidad Nacional de Caaguazú – UNCA
RESOLUCIÓN Nº	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

En la ciudad de Limpio, en fecha, 28 de marzo de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan dar cumplimiento a la Orden de Inicio de Obras del Lote Nº 05 Central – Alto Paraguay, Escuela Básica N° 22 "San José", Departamento Central– PROTOTIPO 1, emitida por la Contratante, Ministerio de Educación y Ciencias, representada en este acto por los Coordinadores y Supervisores de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con la firma del fiscal designado Arq. EFRAIN GONZALEZ y el Coordinador General de Fiscalización por la Universidad Nacional de Caaguazú, la SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., contratista del Lote mencionado. Consignando en virtud de lo establecido en el Contrato Nº 13 – 2019, cuanto sigue:

1. La Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., deja constancia expresa:
   a. Que ha percibido el Anticipo correspondiente, del 20% del monto máximo de la obra.
   b. Declara que ha verificado debidamente todas las documentaciones técnicas del Proyecto Arquitectónico, dejando expresa conformidad acerca de los documentos técnicos que le fueran suministrados.
   c. Expone que ha procedido con todos los trámites municipales correspondientes, como parte de los compromisos asumidos.
   d. Manifiesta conformidad de que el día consignado en este Acta se tendrá por fecha cierta del Inicio de Obras, a partir de la cual se computarán los plazos estipulados para la ejecución de las obras, acordados en el contrato suscrito.
   e. Que cuenta con las pólizas correspondientes al día.

2. La Contratante, MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CIENCIAS, consta:
   a. Que hace entrega del terreno donde se ejecutará la obra en mención, entregando el terreno o predio con todo lo implantado en el sitio, a satisfacción del ejecutor.

Arq. Patricia J. E. Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

Guillermo Godoy
ARQUITECTO

Fredy Gabriel Ramírez Villanueva
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. 2.565

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

ARQ. EFRAIN GONZALEZ F.
Fiscal de Obra

b. Que, a partir de la fecha, los eventos, accidentes, y sucesos de la índole que fuere, relacionados con las actividades de la Contratista, quedan bajo estricta responsabilidad de la misma, quien deberá tomar los recaudos pertinentes para mitigar los daños potenciales emérgentes de las actividades propias de las obras.

3. En prueba de conformidad y solemnidad del acto, suscriben el Acta, los representantes mencionados en tres (4) copias de un mismo tenor.

ARQ. EFRAIN GONZALEZ F.
Fiscal de Obras
Fiscal UNCA
Arq. Efraín González

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.
Ing. Marcial Manuel López Cano
Representante Legal Contratista
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Ing., Fredy Ramírez Villanueva
Coordinador General de Fiscalización
Fredy Gabriel Ramírez Villanueva
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. 2.565
UNCA

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S
Ing. Luis María Gulino Canese
Director de Obras
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Guillermo Godoy
ARQUITECTO
Arq, Catherine Lameur
Supervisora de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Catherine Lameur
ARQUITECTA
Reg. 3.074
Arq, Guillermo Godoy
Supervisor de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Arq. Patricia
Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
UEPP – MEC
Arq. Patricia J. E. Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

ACTA DE INICIO DE OBRAS.

LOTE 5: CENTRAL, ALTO PARAGUAY

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcción de espacios educativos, 185 Espacios Educativos para Primera Infancia" ID N° 356942
LOCALIZACIÓN	Departamentos de Central – Alto Paraguay
EMPRESA CONTRATISTA	Sociedad Constructora CHACO S.A.
CONTRATO DE OBRAS Nº	13-2019
FISCALIZACIÓN	Universidad Nacional de Caaguazú – UNCA
RESOLUCIÓN Nº	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

En la ciudad de Itá, en fecha, 28 de febrero de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan dar cumplimiento a la Orden de Inicio de Obras del Lote Nº 05 Central – Alto Paraguay, Escuela Básica N° 334 Niños de Acosta Ñu, Central– PROTOTIPO 1, emitida por la Contratante, Ministerio de Educación y Ciencias, representada en este acto por los Coordinadores y Supervisores de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con la firma del fiscal designado Arq. EFRAIN GONZALEZ y el Coordinador General de Fiscalización por la Universidad Nacional de Caaguazú, la SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., contratista del Lote mencionado. Consignando en virtud de lo establecido en el Contrato Nº 13 – 2019, cuanto sigue:

1. La Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., deja constancia expresa:
   a. Que ha percibido el Anticipo correspondiente, del 20% del monto máximo de la obra.
   b. Declara que ha verificado debidamente todas las documentaciones técnicas del Proyecto Arquitectónico, dejando expresa conformidad acerca de los documentos técnicos que le fueran suministrados.
   c. Expone que ha procedido con todos los trámites municipales correspondientes, como parte de los compromisos asumidos.
   d. Manifiesta conformidad de que el día consignado en este Acta se tendrá por fecha cierta del Inicio de Obras, a partir de la cual se computarán los plazos estipulados para la ejecución de las obras, acordados en el contrato suscrito.
   e. Que cuenta con las pólizas correspondientes al día.

2. La Contratante, MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CIENCIAS, consta:
   a. Que hace entrega del terreno donde se ejecutará la obra en mención, entregando el terreno o predio con todo lo implantado en el sitio, a satisfacción del ejecutor.
   b. Que, a partir de la fecha, los eventos, accidentes, y sucesos de la índole que fuere, relacionados con las actividades de la Contratista, quedan bajo estricta responsabilidad de la misma, quien deberá tomar los recaudos pertinentes para mitigar los daños potenciales emergentes de las actividades propias de las obras.

Arq. Patricia J. E. Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
DEPTO. MEC

Guillermo Godoy
ARQUITECTO

Fredy Gabriel Ramírez Villanueva
Ingeniero Civil
Reg. MOPC 2.565

Catherine Larrieur
Arquitecta
Reg. MOPC 3.074

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Ing. Luis M. Guillo C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

ARQ. EFRAIN GONZALEZ F.
Fiscal de Obras

3. En prueba de conformidad y solemnidad del acto, suscriben el Acta, los representantes mencionados en tres (4) copias de un mismo tenor.

Fiscal UNCA
ARQ. EFRAIN GONZALEZ F.
Arq. Efraín González

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A
Ing. Marcial Manuel López Cano
Representante Legal Contratista
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

2

Ing. Fredy Ramírez Villanueva
Coordinador General de Fiscalización
UNCA
Fredy Gabriel Ramírez Villanueva
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. 2.565

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.
Ing. Luis María Gulino Canese
Director de Obras
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Arq. Guillermo Godoy
Supervisor de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Arq. Catherine Larrieur
Supervisora de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Patricia J. E. Sánchez F. de Ávila
Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC
Arq. Patricia J. E. Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

ACTA DE INICIO DE OBRAS.

LOTE 5: CENTRAL, ALTO PARAGUAY

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcción de espacios educativos, 185 Espacios Educativos para Primera Infancia" ID N° 356942
LOCALIZACIÓN	Departamentos de Central – Alto Paraguay
EMPRESA CONTRATISTA	Sociedad Constructora CHACO S.A.
CONTRATO DE OBRAS Nº	13-2019
FISCALIZACIÓN	Universidad Nacional de Caaguazú – UNCA
RESOLUCIÓN Nº	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

1

En la ciudad de Itá, en fecha, 28 de febrero de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan dar cumplimiento a la Orden de Inicio de Obras del Lote Nº 05 Central – Alto Paraguay, Escuela Básica N° 882 Don Cornelio, Central– PROTOTIPO 1, emitida por la Contratante, Ministerio de Educación y Ciencias, representada en este acto por los Coordinadores y Supervisores de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con la firma del fiscal designado Arq. EFRAIN GONZALEZ y el Coordinador General de Fiscalización por la Universidad Nacional de Caaguazú, la SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., contratista del Lote mencionado. Consignando en virtud de lo establecido en el Contrato Nº 13 – 2019, cuanto sigue:

1. La Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., deja constancia expresa:
   a. Que ha percibido el Anticipo correspondiente, del 20% del monto máximo de la obra.
   b. Declara que ha verificado debidamente todas las documentaciones técnicas del Proyecto Arquitectónico, dejando expresa conformidad acerca de los documentos técnicos que le fueran suministrados.
   c. Expone que ha procedido con todos los trámites municipales correspondientes, como parte de los compromisos asumidos.
   d. Manifiesta conformidad de que el día consignado en este Acta se tendrá por fecha cierta del Inicio de Obras, a partir de la cual se computarán los plazos estipulados para la ejecución de las obras, acordados en el contrato suscrito.
   e. Que cuenta con las pólizas correspondientes al día.

2. La Contratante, MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CIENCIAS, consta:
   a. Que hace entrega del terreno donde se ejecutará la obra en mención, entregando el terreno o predio con todo lo implantado en el sitio, a satisfacción del ejecutor.
   b. Que, a partir de la fecha, los eventos, accidentes, y sucesos de la índole que fuere, relacionados con las actividades de la Contratista, quedan bajo estricta responsabilidad de la misma, quien deberá tomar los recaudos pertinentes para mitigar los daños potenciales emergentes de las actividades propias de las obras.

Arq. Patricia J. E. Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

Guillermo Godoy
ARQUITECTO

Fredy Gabriel Ramírez Villanueva
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. 2.365

Catherine Larrieur
ARQUITECTA
Reg. 3 074

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Ing. Luis M. Gulino
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

ARQ. EFRAIN GONZALEZ F.
Fiscalización de Obras

3. En prueba de conformidad y solemnidad del acto, suscriben el Acta, los representantes mencionados en tres (4) copias de un mismo tenor.

Fiscal UNCA
Arq. Efraín González
ARQ. EFRAIN GONZALEZ F.
Fiscal de Obras

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Ing. Marcial Manuel López Cano
Representante Legal Contratista
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Ing. Fredy Ramírez Villanueva
Coordinador General de Fiscalización
FIDEL GABRIEL RAMIREZ VILLANUEVA
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. 2.565

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Ing. Luis María Gulino Canese
Director de Obras
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Arq. Guillermo Godoy
Supervisor de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Arq. Catherine Larrieur
Supervisora de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Patricia J. E. Sánchez F. de Ávila
Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC
Patricia J. E. Sánchez F. de Ávila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de
Infraestructura
UEPP - MEC

ACTA DE INICIO DE OBRAS.

LOTE 5: CENTRAL, ALTO PARAGUAY

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcción de espacios educativos, 185 Espacios Educativos para Primera Infancia" ID N° 356942
LOCALIZACIÓN	Departamentos de Central – Alto Paraguay
EMPRESA CONTRATISTA	Sociedad Constructora CHACO S.A.
CONTRATO DE OBRAS Nº	13-2019
FISCALIZACIÓN	Universidad Nacional de Caaguazú – UNCA
RESOLUCIÓN Nº	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

En la ciudad de Limpio, en fecha, 28 de Febrero de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan dar cumplimiento a la Orden de Inicio de Obras del Lote Nº 05 Central – Alto Paraguay, Escuela Básica N° 4292 Unión Europea, Departamento Central – PROTOTIPO 1, emitida por la Contratante, Ministerio de Educación y Ciencias, representada en este acto por los Coordinadores y Supervisores de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con la firma del fiscal designado Arq. EFRAIN GONZALEZ y el Coordinador General de Fiscalización por la Universidad Nacional de Caaguazú, la SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., contratista del Lote mencionado. Consignando en virtud de lo establecido en el Contrato Nº 13 – 2019, cuanto sigue:

1. La Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., deja constancia expresa:
   a. Que ha percibido el Anticipo correspondiente, del 20% del monto máximo de la obra.
   b. Declara que ha verificado debidamente todas las documentaciones técnicas del Proyecto Arquitectónico, dejando expresa conformidad acerca de los documentos técnicos que le fueran suministrados.
   c. Expone que ha procedido con todos los trámites municipales correspondientes, como parte de los compromisos asumidos.
   d. Manifiesta conformidad de que el día consignado en este Acta se tendrá por fecha cierta del Inicio de Obras, a partir de la cual se computarán los plazos estipulados para la ejecución de las obras, acordados en el contrato suscrito.
   e. Que cuenta con las pólizas correspondientes al día.

2. La Contratante, MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CIENCIAS, consta:
   a. Que hace entrega del terreno donde se ejecutará la obra en mención, entregando el terreno o predio con todo lo implantado en el sitio, a satisfacción del ejecutor.
   b. Que, a partir de la fecha, los eventos, accidentes, y sucesos de la índole que fuere, relacionados con las actividades de la Contratista, quedan bajo estricta responsabilidad de la misma, quien deberá tomar los recaudos pertinentes para mitigar los daños potenciales emergentes de las actividades propias de las obras.

Arq. Patricia J. E. Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
SEPP - MEC

Guillermo Godoy
ARQUITECTO

Catherine Larrieu
ARQUITECTA
Reg. 3.067

Fredy Gabriel Ramírez Villanueva
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. 2.565

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

ARQ. EFRAIN GONZALEZ F.
Fiscal de Obras

3. En prueba de conformidad y solemnidad del acto, suscriben el Acta, los representantes mencionados en tres (4) copias de un mismo tenor.

Fiscal UNCA
Arq. Efraín González
ARQ. EFRAIN GONZALEZ F.
Fiscal de Obras

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Ing. Marcial Manuel López Cano
Representante Legal Contratista
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Ing. Fredy Ramírez Villanueva
Coordinador General de Fiscalización
UNCA
Ing. Fredy Gabriel Ramírez Villanueva
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C 2.565

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A

Ing. Luis María Gulino Canese
Director de Obras
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Arq. Guillermo Godoy
Supervisor de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Arq. Catherine Larrieur
Supervisora de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Patricia J. E. Sánchez F. de Ávila
Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC
Arq. Patricia J. E. Sánchez F. de Ávila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

ACTA DE INICIO DE OBRAS.

LOTE 5: CENTRAL, ALTO PARAGUAY

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcción de espacios educativos, 185 Espacios Educativos para Primera Infancia" ID N° 356942
LOCALIZACIÓN	Departamentos de Central – Alto Paraguay
EMPRESA CONTRATISTA	Sociedad Constructora CHACO S.A.
CONTRATO DE OBRAS Nº	13-2019
FISCALIZACIÓN	Universidad Nacional de Caaguazú – UNCA
RESOLUCIÓN Nº	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

En la ciudad de Itá, en fecha, 28 de Febrero de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan dar cumplimiento a la Orden de Inicio de Obras del Lote Nº 05 Central – Alto Paraguay, Escuela Básica N° 5624 Divino Niño, Central– PROTOTIPO 1, emitida por la Contratante, Ministerio de Educación y Ciencias, representada en este acto por los Coordinadores y Supervisores de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con la firma del fiscal designado Arq. EFRAIN GONZALEZ y el Coordinador General de Fiscalización por la Universidad Nacional de Caaguazú, la SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., contratista del Lote mencionado. Consignando en virtud de lo establecido en el Contrato Nº 13 – 2019, cuanto sigue:

1. La Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., deja constancia expresa:
   a. Que ha percibido el Anticipo correspondiente, del 20% del monto máximo de la obra.
   b. Declara que ha verificado debidamente todas las documentaciones técnicas del Proyecto Arquitectónico, dejando expresa conformidad acerca de los documentos técnicos que le fueran suministrados.
   c. Expone que ha procedido con todos los trámites municipales correspondientes, como parte de los compromisos asumidos.
   d. Manifiesta conformidad de que el día consignado en este Acta se tendrá por fecha cierta del Inicio de Obras, a partir de la cual se computarán los plazos estipulados para la ejecución de las obras, acordados en el contrato suscrito.
   e. Que cuenta con las pólizas correspondientes al día.

Arq. Patricia J. E. Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
MEC

2. La Contratante, MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CIENCIAS, consta:
   a. Que hace entrega del terreno donde se ejecutará la obra en mención, entregando el terreno o predio con todo lo implantado en el sitio, a satisfacción del ejecutor.
   b. Que, a partir de la fecha, los eventos, accidentes, y sucesos de la índole que fuere, relacionados con las actividades de la Contratista, quedan bajo estricta responsabilidad de la misma, quien deberá tomar los recaudos pertinentes para mitigar los daños potenciales emergentes de las actividades propias de las obras.

Guillermo Godoy
ARQUITECTO

Fredy Gabriel Ramírez Villanueva
Ingeniero Civil
Reg. MOPC 2.565

Ing. Luis M. Guino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Catherine Larrieur
ARQUITECTA

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

ARQ. EFRAIN GONZALEZ F.
Fiscal de Obras

3. En prueba de conformidad y solemnidad del acto, suscriben el Acta, los representantes mencionados en tres (4) copias de un mismo tenor.

Fiscal UNCA
Arq. Efraín González
ARQ. EFRAIN GONZALEZ F.
Fiscal de Obras

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Ing. Marcial Manuel López Cano
Representante Legal Contratista
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

2

Ing. Fredy Ramírez Villanueva
Coordinador General de Fiscalización
UNCA
Ing. Fredy Gabriel Ramírez Villanueva
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. 2.565

Ing. Luis M. Gulino
Representante Legal
Sociedad Constructora Ch

Ing. Luis María Gulino Canese
Director de Obras
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Arq. Guillermo Godoy
Supervisor de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Arq. Catherine Larrieur
Supervisora de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Patricia J. E. Sánchez F. de Ávila
Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC
Arq. Patricia J. E. Sánchez de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

66ACTA DE INICIO DE OBRAS.

LOTE 5: CENTRAL, ALTO PARAGUAY

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcción de espacios educativos, 185 Espacios Educativos para Primera Infancia" ID N° 356942
LOCALIZACIÓN	Departamentos de Central – Alto Paraguay
EMPRESA CONTRATISTA	Sociedad Constructora CHACO S.A.
CONTRATO DE OBRAS Nº	13-2019
FISCALIZACIÓN	Universidad Nacional de Caaguazú – UNCA
RESOLUCIÓN Nº	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

1

En la ciudad de Itá, en fecha, 28 de febrero de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan dar cumplimiento a la Orden de Inicio de Obras del Lote Nº 05 Central – Alto Paraguay, Escuela Básica N° 7288 Kuarahy Rese, Central– PROTOTIPO 1, emitida por la Contratante, Ministerio de Educación y Ciencias, representada en este acto por los Coordinadores y Supervisores de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con la firma del fiscal designado Arq. EFRAIN GONZALEZ y el Coordinador General de Fiscalización por la Universidad Nacional de Caaguazú, la SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., contratista del Lote mencionado. Consignando en virtud de lo establecido en el Contrato Nº 13 – 2019, cuanto sigue:

1. La Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., deja constancia expresa:
   a. Que ha percibido el Anticipo correspondiente, del 20% del monto máximo de la obra.
   b. Declara que ha verificado debidamente todas las documentaciones técnicas del Proyecto Arquitectónico, dejando expresa conformidad acerca de los documentos técnicos que le fueran suministrados.
   c. Expone que ha procedido con todos los trámites municipales correspondientes, como parte de los compromisos asumidos.
   d. Manifiesta conformidad de que el día consignado en este Acta se tendrá por fecha cierta del Inicio de Obras, a partir de la cual se computarán los plazos estipulados para la ejecución de las obras, acordados en el contrato suscrito.
   e. Que cuenta con las pólizas correspondientes al día.

Arq. Patricia J. E. Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

2. La Contratante, MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CIENCIAS, consta:
   a. Que hace entrega del terreno donde se ejecutará la obra en mención, entregando el terreno o predio con todo lo implantado en el sitio, a satisfacción del ejecutor.
   b. Que, a partir de la fecha, los eventos, accidentes, y sucesos de la índole que fuere, relacionados con las actividades de la Contratista, quedan bajo estricta responsabilidad de la misma, quien deberá tomar los recaudos pertinentes para mitigar los daños potenciales emergentes de las actividades propias de las obras.

Guillermo Godoy
ARQUITECTO

Fredy Gabriel Ramírez Villanueva
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. 2.565

Catherine Larieu
ARQUITECTA
Reg. 3.0

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

ARQ. EFRAIN GONZALEZ F.
Fiscalía de Obras

3. En prueba de conformidad y solemnidad del acto, suscriben el Acta, los representantes mencionados en tres (4) copias de un mismo tenor.

Fiscal UNCA
ARQ. EFRAIN GONZALEZ F.
Arq. Efrain González
Obras

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.
Ing. Marcial Manuel López Cano
Representante Legal Contratista
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

2

Ing. Fredy Ramírez Villanueva
Coordinador General de Fiscalización
UNCA
Fredy Gabriel Ramírez Villanueva
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. 2.565

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A
Luis María Gulino Canese
Director de Obras
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Arq. Guillermo Godoy
Supervisor de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Arq. Catherine Larrieur
Supervisora de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Patricia J. E. Sánchez F. de Ávila
Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC
Arq. Patricia J. E. Sánchez Ávila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

ACTA DE INICIO DE OBRAS.

LOTE 5: CENTRAL, ALTO PARAGUAY

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcción de espacios educativos, 185 Espacios Educativos para Primera Infancia" ID N° 356942
LOCALIZACIÓN	Departamentos de Central – Alto Paraguay
EMPRESA CONTRATISTA	Sociedad Constructora CHACO S.A.
CONTRATO DE OBRAS Nº	13-2019
FISCALIZACIÓN	Universidad Nacional de Caaguazú – UNCA
RESOLUCIÓN Nº	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

1

En la ciudad de Itá, en fecha, 28 de febrero de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan dar cumplimiento a la Orden de Inicio de Obras del Lote Nº 05 Central – Alto Paraguay, Escuela Básica N° 799 San Lorenzo, Central– PROTOTIPO 1, emitida por la Contratante, Ministerio de Educación y Ciencias, representada en este acto por los Coordinadores y Supervisores de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con la firma del fiscal designado Arq. EFRAIN GONZALEZ y el Coordinador General de Fiscalización por la Universidad Nacional de Caaguazú, la SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., contratista del Lote mencionado. Consignando en virtud de lo establecido en el Contrato Nº 13 – 2019, cuanto sigue:

1. La Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., deja constancia expresa:
   a. Que ha percibido el Anticipo correspondiente, del 20% del monto máximo de la obra.
   b. Declara que ha verificado debidamente todas las documentaciones técnicas del Proyecto Arquitectónico, dejando expresa conformidad acerca de los documentos técnicos que le fueran suministrados.
   c. Expone que ha procedido con todos los trámites municipales correspondientes, como parte de los compromisos asumidos.
   d. Manifiesta conformidad de que el día consignado en este Acta se tendrá por fecha cierta del Inicio de Obras, a partir de la cual se computarán los plazos estipulados para la ejecución de las obras, acordados en el contrato suscrito.
   e. Que cuenta con las pólizas correspondientes al día.

2. La Contratante, MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CIENCIAS, consta:
   a. Que hace entrega del terreno donde se ejecutará la obra en mención, entregando el terreno o predio con todo lo implantado en el sitio, a satisfacción del ejecutor.
   b. Que, a partir de la fecha, los eventos, accidentes, y sucesos de la índole que fuere, relacionados con las actividades de la Contratista, quedan bajo estricta responsabilidad de la misma, quien deberá tomar los recaudos pertinentes para mitigar los daños potenciales emergentes de las actividades propias de las obras.

Arq. Patricia J. E. Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de
UEPP - MEC

Guillermo Godoy
ARQUITECTO

Fredy Gabriel Ramírez Villanueva
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. 2.565

Catherine Larrieur
ARQUITECTA
Reg. 074

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Ing. Marcial M. López Caño
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

ARQ. EFRAIN GONZALEZ F.
Fiscal de Obras

3. En prueba de conformidad y solemnidad del acto, suscriben el Acta, los representantes mencionados en tres (4) copias de un mismo tenor.

Fiscal UNCA
Arq. Efraín González
ARQ. EFRAIN GONZALEZ F.
Fiscal de Obras

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Ing. Marcial Manuel López Cano
Representante Legal Contratista
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Ing. Fredy Ramírez Villanueva
Coordinador General de Fiscalización
UNCA
Fredy Gabriel Ramírez Villanueva
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. 2.565

Ing. Luis María Gulino Canese
Director de Obras
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Arq. Guillermo Godoy
Supervisor de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Arq. Catherine Larrieur
Supervisora de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Patricia J. E. Sánchez F. de Ávila
Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC
Arq. Patricia J. E. Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de
Infraestructura
UEPP - MEC

ACTA DE INICIO DE OBRAS.

LOTE 5: CENTRAL, ALTO PARAGUAY

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcción de espacios educativos, 185 Espacios Educativos para Primera Infancia" ID N° 356942
LOCALIZACIÓN	Departamentos de Paraguarí - Cordillera
EMPRESA CONTRATISTA	Sociedad Constructora CHACO S.A.
CONTRATO DE OBRAS Nº	13-2019
FISCALIZACIÓN	Universidad Nacional de Caaguazú – UNCA
RESOLUCIÓN Nº	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

En la ciudad de M. R. Alonso, en fecha, 28 de Febrero de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan dar cumplimiento a la Orden de Inicio de Obras del Lote Nº 05 Central – Alto Paraguay, Escuela Básica N° 7090 Cabo Primero Galeano, Departamento Central– PROTOTIPO 1, emitida por la Contratante, Ministerio de Educación y Ciencias, representada en este acto por los Coordinadores y Supervisores de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con la firma del fiscal designado Arq. EFRAIN GONZALEZ y el Coordinador General de Fiscalización por la Universidad Nacional de Caaguazú, la SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., contratista del Lote mencionado. Consignando en virtud de lo establecido en el Contrato Nº 13 – 2019, cuanto sigue:

1. La Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., deja constancia expresa:
   a. Que ha percibido el Anticipo correspondiente, del 20% del monto máximo de la obra.
   b. Declara que ha verificado debidamente todas las documentaciones técnicas del Proyecto Arquitectónico, dejando expresa conformidad acerca de los documentos técnicos que le fueran suministrados.
   c. Expone que ha procedido con todos los trámites municipales correspondientes, como parte de los compromisos asumidos.
   d. Manifiesta conformidad de que el día consignado en este Acta se tendrá por fecha cierta del Inicio de Obras, a partir de la cual se computarán los plazos estipulados para la ejecución de las obras, acordados en el contrato suscrito.
   e. Que cuenta con las pólizas correspondientes al día.
2. La Contratante, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, consta:
   a. Que hace entrega del terreno donde se ejecutará la obra en mención, entregando el terreno o predio con todo lo implantado en el sitio, a satisfacción del ejecutor.
   b. Que, a partir de la fecha, los eventos, accidentes, y sucesos de la índole que fuere, relacionados con las actividades de la Contratista, quedan bajo estricta responsabilidad de la misma, quien deberá tomar los recaudos pertinentes para mitigar los daños potenciales emergentes de las actividades propias de las obras.

Arq. Patricia J. E. Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

Catherine Larrieur
ARQUITECTA
13.074

Guillermo Godoy
ARQUITECTO

Fredy Gabriel Ramírez Villanueva
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. 2.565

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

ARQ. EFRAIN GONZALEZ F.
Fiscal de Obras

3. En prueba de conformidad y solemnidad del acto, suscriben el Acta, los representantes mencionados en tres (4) copias de un mismo tenor.

Fiscal UNCA
Arq. Efraín González
ARQ. EFRAIN GONZALEZ F.
Fiscal de Obras

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Ing. Marcial Manuel López Cano
Representante Legal Contratista
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

2

Ing. Fredy Ramírez Villanueva
Coordinador General de Fiscalización
UNCA
Fredy Gabriel Ramírez Villanueva
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. 2.565

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Ing. Luis María Gulino Canese
Director de Obras
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Arq. Guillermo Godoy
Supervisor de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Catherine Larrieur
ARQUITECTA
Reg. 3.074
Arq. Catherine Larrieur
Supervisora de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Patricia J. E. Sánchez F. de Ávila
Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
UEPP – MEC

Arq. Patricia J. E. Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de
Infraestructura
UEPP - MEC

ACTA DE INICIO DE OBRAS.

LOTE 5: CENTRAL, ALTO PARAGUAY

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcción de espacios educativos, 185 Espacios Educativos para Primera Infancia" ID N° 356942
LOCALIZACIÓN	Departamentos de Central – Alto Paraguay
EMPRESA CONTRATISTA	Sociedad Constructora CHACO S.A.
CONTRATO DE OBRAS Nº	13-2019
FISCALIZACIÓN	Universidad Nacional de Caaguazú – UNCA
RESOLUCIÓN Nº	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

1

En la ciudad de M. R. Alonso, en fecha, 28 de Febrero de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan dar cumplimiento a la Orden de Inicio de Obras del Lote Nº 05 Central – Alto Paraguay, Escuela Básica N° 1008 Bernardino Caballero, Departamento Central– PROTOTIPO 1, emitida por la Contratante, Ministerio de Educación y Ciencias, representada en este acto por los Coordinadores y Supervisores de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con la firma del fiscal designado Arq. EFRAIN GONZALEZ y el Coordinador General de Fiscalización por la Universidad Nacional de Caaguazú, la SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., contratista del Lote mencionado. Consignando en virtud de lo establecido en el Contrato Nº 13 – 2019, cuanto sigue:

1. La Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., deja constancia expresa:
   a. Que ha percibido el Anticipo correspondiente, del 20% del monto máximo de la obra.
   b. Declara que ha verificado debidamente todas las documentaciones técnicas del Proyecto Arquitectónico, dejando expresa conformidad acerca de los documentos técnicos que le fueran suministrados.
   c. Expone que ha procedido con todos los trámites municipales correspondientes, como parte de los compromisos asumidos.
   d. Manifiesta conformidad de que el día consignado en este Acta se tendrá por fecha cierta del Inicio de Obras, a partir de la cual se computarán los plazos estipulados para la ejecución de las obras, acordados en el contrato suscrito.
   e. Que cuenta con las pólizas correspondientes al día.

2. La Contratante, MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CIENCIAS, consta:
   a. Que hace entrega del terreno donde se ejecutará la obra en mención, entregando el terreno o predio con todo lo implantado en el sitio, a satisfacción del ejecutor.
   b. Que, a partir de la fecha, los eventos, accidentes, y sucesos de la índole que fuere, relacionados con las actividades de la Contratista, quedan bajo estricta responsabilidad de la misma, quien deberá tomar los recaudos pertinentes para mitigar los daños potenciales emergentes de las actividades propias de las obras.

Arq. Patricia J. E. Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

Catherine Ortiz
ARQUITECTA
Reg. 3 074

Guillermo Godoy
ARQUITECTO

Fredy Gabriel Ramírez Villanueva
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. 2.565

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

ARQ. EFRAIN GONZALEZ F.
Fiscal de Obras

3. En prueba de conformidad y solemnidad del acto, suscriben el Acta, los representantes mencionados en tres (4) copias de un mismo tenor.

Fiscal UNCA
Arq. Efraín González

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Ing. Marcial Manuel López Cano
Representante Legal Contratista
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Ing. Fredy Ramírez Villanueva
Coordinador General de Fiscalización
UNCA

Fredy Gabriel Ramírez Villanueva
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. 2.565

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Ing. Luis María Gulino Canese
Director de Obras
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Arq. Guillermo Godoy
Supervisor de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Catherine Larrieur
ARQUITECTA
Reg. 3.074

Arq. Catherine Larrieur
Supervisora de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Patricia J. E. Sánchez F. de Ávila
Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

Arq. Patricia J. E. Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

ACTA DE INICIO DE OBRAS.

LOTE 5: CENTRAL, ALTO PARAGUAY

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcción de espacios educativos, 185 Espacios Educativos para Primera Infancia" ID N° 356942
LOCALIZACIÓN	Departamentos de Central – Alto Paraguay
EMPRESA CONTRATISTA	Sociedad Constructora CHACO S.A.
CONTRATO DE OBRAS Nº	13-2019
FISCALIZACIÓN	Universidad Nacional de Caaguazú – UNCA
RESOLUCIÓN Nº	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

1

En la ciudad de M. R. Alonso, en fecha, 28 de Febrero de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan dar cumplimiento a la Orden de Inicio de Obras del Lote Nº 05 Central – Alto Paraguay, Escuela Básica N° 4744 Prof. Otilia Fernández, Departamento Central– PROTOTIPO 1, emitida por la Contratante, Ministerio de Educación y Ciencias, representada en este acto por los Coordinadores y Supervisores de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con la firma del fiscal designado Arq. EFRAIN GONZALEZ y el Coordinador General de Fiscalización por la Universidad Nacional de Caaguazú, la SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., contratista del Lote mencionado. Consignando en virtud de lo establecido en el Contrato Nº 13 – 2019, cuanto sigue:

1. La Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., deja constancia expresa:
   a. Que ha percibido el Anticipo correspondiente, del 20% del monto máximo de la obra.
   b. Declara que ha verificado debidamente todas las documentaciones técnicas del Proyecto Arquitectónico, dejando expresa conformidad acerca de los documentos técnicos que le fueran suministrados.
   c. Expone que ha procedido con todos los trámites municipales correspondientes, como parte de los compromisos asumidos.
   d. Manifiesta conformidad de que el día consignado en este Acta se tendrá por fecha cierta del Inicio de Obras, a partir de la cual se computarán los plazos estipulados para la ejecución de las obras, acordados en el contrato suscrito.
   e. Que cuenta con las pólizas correspondientes al día.

2. La Contratante, MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CIENCIAS, consta:
   a. Que hace entrega del terreno donde se ejecutará la obra en mención, entregando el terreno o predio con todo lo implantado en el sitio, a satisfacción del ejecutor.
   b. Que, a partir de la fecha, los eventos, accidentes, y sucesos de la índole que fuere, relacionados con las actividades de la Contratista, quedan bajo estricta responsabilidad de la misma, quien deberá tomar los recaudos pertinentes para mitigar los daños potenciales emergentes de las actividades propias de las obras.

Arq. Patricia J. E. Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

Guillermo Godoy
ARQUITECTO

Fredy Gabriel Ramírez Villanueva
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. 2565

Catherine Larroque
ARQUITECTA
Reg. 3.304

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Ing. Luis M. Gulino G.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

ARQ. EFRAIN GONZALEZ F.
Fiscal de Obras

3. En prueba de conformidad y solemnidad del acto, suscriben el Acta, los representantes mencionados en tres (4) copias de un mismo tenor.

Fiscal UNCA
ARQ. EFRAIN GONZALEZ F.
Fiscal de Obras
Arq. Efraín González

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.
Ing. Marcial Manuel López Cano
Representante Legal Contratista
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

2

Ing. Fredy Ramírez Villanueva
Coordinador General de Fiscalización
UNCA
Fredy Gabriel Ramírez Villanueva
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. 2.565

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.
Ing. Luis María Gulino Canese
Director de Obras
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Arq. Guillermo Godoy
Supervisor de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Catherine Larrieur
ARQUITECTA
Reg. 3.074
Arq. Catherine Larrieur
Supervisora de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Patricia J.E. Sánchez F. de Ávila
Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC
Arq. Patricia J.E. Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de
Infraestructura
UEPP - MEC

ACTA DE INICIO DE OBRAS.

LOTE 5: CENTRAL, ALTO PARAGUAY

CONTRATANTE	Ministerio de Educación y Ciencias
OBRA:	"Construcción de espacios educativos, 185 Espacios Educativos para Primera Infancia" ID N° 356942
LOCALIZACIÓN	Departamentos de Central – Alto Paraguay
EMPRESA CONTRATISTA	Sociedad Constructora CHACO S.A.
CONTRATO DE OBRAS Nº	13-2019
FISCALIZACIÓN	Universidad Nacional de Caaguazú – UNCA
RESOLUCIÓN Nº	Convenio Específico de Cooperación entre el Ministerio de Educación y Ciencias y la Universidad Nacional de Caaguazú

En la ciudad de Limpio, en fecha, 28 de Febrero de 2020, los abajo firmantes, representantes de las partes nominadas al inicio de este acta, acuerdan dar cumplimiento a la Orden de Inicio de Obras del Lote Nº 05 Central – Alto Paraguay, Escuela Básica N° 3015 Centro Educativo Padre Mario Cleva, Departamento Central– PROTOTIPO 1, emitida por la Contratante, Ministerio de Educación y Ciencias, representada en este acto por los Coordinadores y Supervisores de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, juntamente con la firma del fiscal designado Arq. EFRAIN GONZALEZ y el Coordinador General de Fiscalización por la Universidad Nacional de Caaguazú, la SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., contratista del Lote mencionado. Consignando en virtud de lo establecido en el Contrato Nº 13 – 2019, cuanto sigue:

1. La Contratista SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A., deja constancia expresa:
   a. Que ha percibido el Anticipo correspondiente, del 20% del monto máximo de la obra.
   b. Declara que ha verificado debidamente todas las documentaciones técnicas del Proyecto Arquitectónico, dejando expresa conformidad acerca de los documentos técnicos que le fueran suministrados.
   c. Expone que ha procedido con todos los trámites municipales correspondientes, como parte de los compromisos asumidos.
   d. Manifiesta conformidad de que el día consignado en este Acta se tendrá por fecha cierta del Inicio de Obras, a partir de la cual se computarán los plazos estipulados para la ejecución de las obras, acordados en el contrato suscrito.
   e. Que cuenta con las pólizas correspondientes al día.

2. La Contratante, MINISTERIO DE EDUCACIÓN y CIENCIAS, consta:
   a. Que hace entrega del terreno donde se ejecutará la obra en mención, entregando el terreno o predio con todo lo implantado en el sitio, a satisfacción del ejecutor.
   b. Que, a partir de la fecha, los eventos, accidentes, y sucesos de la índole que fuere, relacionados con las actividades de la Contratista, quedan bajo estricta responsabilidad de la misma, quien deberá tomar los recaudos pertinentes para mitigar los daños potenciales emergentes de las actividades propias de las obras.

Arq. Patricia J. E. Sánchez F. de Avila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC

Guillermo Godoy
ARQUITECTO

Catherine Barrientos
ARQUITECTA
Reg. 3.07

Fredy Gabriel Ramírez Villanueva
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. 2.565

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A

ARQ. EFRAIN GONZALEZ F.
Fiscal de Obras

3. En prueba de conformidad y solemnidad del acto, suscriben el Acta, los representantes mencionados en tres (4) copias de un mismo tenor.

Fiscal UNCA
Arq. Efraín González F.
M.C. 7.
Fiscal de Obras

Ing. Marcial M. López Cano
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Ing. Marcial Manuel López Cano
Representante Legal Contratista
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

2

Ing. Fredy Ramírez Villanueva
Coordinador General de Fiscalización
UNCA
Fredy Gabriel Ramírez Villanueva
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. 2.565

Ing. Luis M. Gulino C.
Representante Legal
Sociedad Constructora Chaco S.A.

Ing. Luis María Gulino Canese
Director de Obras
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.

Arq. Guillermo Godoy
Supervisor de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Catherine Larrieur
ARQUITECTA
Arq. Catherine Larrieur
Supervisora de Obras
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP

Patricia J. E. Sánchez F. de Ávila
Coordinadora de Proyectos de Infraestructura
Arq. Patricia J. UEPP - MEC de Ávila
COORDINADORA
Coordinación de Proyectos de Infraestructura
UEPP - MEC